



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, tres (3) de Noviembre **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestro JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

Santa Rosa de Cabal, Santa Rosa de Cabal, tres (3) de Noviembre **del dos mil veintitres (2023)**,
SUSTANCIACIÓN.

Radicado N. °666824003002-2012-00149-00 EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA LUIS FERNANDO GOMEZ
GALLO Vs ALBA INES RODRIGUEZ.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES donde informa que *“que la vivienda ubicada en el sótano de la cra.17 No.13-37 se encuentra desocupado y no genera ingresos para reportar al despacho.”*

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60f18149728b40fd1c06a400b59ada518143ba84f6f5adb07ddef99416f8ae5

Documento generado en 03/11/2023 01:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>